REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD./IAV./RCO./MCC./DVL./MSU./APRN./gav.-

DECRETO EXENTO: Nº 2289
CAUQUENES,
19 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. *El Ordinario Nº 45 con fecha de ingreso 30/03/2023, de la Dirección del Colegio Blanco Encalada, con la providencia de la jefa Daem.*
2. *Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios*
3. *Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.*
4. *Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S Nº 662 de 1992 del Ministerio del Interior.*
5. *Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón*

CONSIDERANDO:

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento del Colegio Blanco Encalada, de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

***-DESE DE BAJA**, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, del Colegio Blanco Encalada, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO (A) MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- *I. Municipalidad.*
- *Colegio Blanco Encalada.*
- *Finanzas Educación.*
- *Archivo Inventarios.*
- *Archivo Daem.*